



**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"**  
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD  
**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 4113-2022-R-UNICA**

Ica, 26 de agosto de 2022

**VISTO:**

El Oficio N° 830-2022-DGA/UNICA de fecha 3 de agosto de 2022 de la directora de la Dirección General de Administración y Oficio N° 1485-2022-OPP/UNICA de fecha 3 de agosto de 2022 de la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre pago por concepto de reprogramación de pago a favor **Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez**.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el inciso 24.2 del artículo 24 del Estatuto Universitario, señala que es atribución y ámbito funcional del Rector "*Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera*";

Que, mediante Informe N° 095-OT-D/OGA-UNICA-2022 del 25 de julio de 2022, el Tesorero de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa a la directora de la Dirección General de Administración, lo siguiente:

Que, según registro SIAF: 4981 del ejercicio fiscal 2021 y comprobante de pago N° 4790 de fecha 28-12-2021, se giró la carta orden N° 22000019 en fecha 27-01-2022 por la Fte. Fto. RECURSOS ORDINARIOS, nombre de: Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez, por concepto de 25 y 30 años del personal activo, por la suma de S/.22,671.96 soles, en la cual solicita la reprogramación del mencionado pago por vencimiento de fecha.

Que, mediante Oficio N° 804-2022-DGA/UNICA del 26 de julio de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informe sobre la disponibilidad presupuestal que permita reconocer el pago como gastos de ejercicios anteriores a favor de Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez por concepto de 25 y 30 años del personal activo, por la suma ascendente a S/.22,671.96 soles;

Que, con Oficio N° 1467-2022-OPP/UNICA del 1 de agosto de 2022, la directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos informe sobre la disponibilidad presupuestal para el pago de ejercicios anteriores a favor de Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez (Planilla 25 y 30 años – 2021 por un monto de S/.22,671.96 soles);

Que, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos con Oficio N° 989-URRHH/DIGA-UNICA-2022, traslada el Informe N° 377-PRAP-URH-DIGA-UNICA-2022 de Programación y Administración de Personal, indicando que existe saldos disponibles en la genérica 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, para atender la reprogramación del gasto (devengado) de la Sra. Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez;



**R.R. N° 4113-2022-R-UNICA**

26-8-2022, Pág. 2

Que, mediante Oficio N° 1485-2022-OPP/UNICA del 3 de agosto de 2022, la Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, señala que luego de verificar los documentos remitidos por Tesorería, Dirección General de Administración, sobre reconocimiento de pago de gastos de ejercicios anteriores, la misma que deberá afectarse de acuerdo a la disponibilidad presupuestal del presente ejercicio y a la fuente de financiamiento de recursos ordinarios, de acuerdo a la genérica de gasto el cual se detalla en el informe técnico de la Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización signado como Informe N° 299-UPPM/OPP/UNICA-2022, asimismo sugiere que debe indicarse "... El egreso que demande el gasto en la específica de gastos: 2.1. 1 9. 3 1 Asignación por cumplir 25 o 30 años; estará sujeta a la disponibilidad presupuestal en el presente ejercicio..." por el monto de S/.22,671.96 soles;

Que, con oficio N° 830-2022-DGA/UNICA de fecha 3 de agosto de 2022, la directora de la Dirección General de Administración, solicita se emita el acto resolutorio que reconozca el pago como gastos de ejercicios anteriores a favor de Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez por reprogramación de cheque por concepto de 25 y 30 años de servicio correspondiente al año fiscal 2021, por el monto de S/.22,671.96 soles;

Que, mediante Informe N° 893-OAJ-UNICA-2022 del 25 de agosto de 2022, el director de la Oficina de Asesoría Jurídica, RECOMIENDA: Que, se debe emitir la Resolución Rectoral reconociendo el pago de devengado para reconocimiento de gastos de ejercicios anteriores a favor de: Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez por concepto de reprogramación de cheque por concepto de 25 y 30 años correspondiente al año fiscal 2021, por el monto de S/.22,671.96 soles;

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62 de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- RECONOCER** como gastos de ejercicios anteriores y autorizar la cancelación de la deuda contraída por la Universidad, por reprogramación de pago por concepto de reprogramación de cheque por 25 y 30 años de servicio, a nombre de Frieda Gabriela Sanguinetti de Rodríguez, correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Proveedor/Concepto	Específica de gasto	Monto S/.
SANGUINETI DE RODRÍGUEZ FRIEDA GABRIELA.- Por concepto de 25 y 30 años de servicio, correspondiente al Año Fiscal 2021	2. 1. 1 9. 3 1	22,671.96
<b>TOTAL</b>		<b>S/.22,671.96</b>

**Artículo 2°.- DETERMINAR** que el egreso que demande el cumplimiento de la presente estará sujeta a la disponibilidad presupuestal existente en las específicas de gasto detalladas en el Informe N° 299-UPPM/OPP/UNICA-2022.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y cumplimiento.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



*Cas ma J*  
ADE. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA  
SECRETARÍA GENERAL



*Julau*  
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo  
RECTOR